

## **INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E  
ENERO A MARZO DE 2022  
101.7.1.4.02**

## Introducción

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece: “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional “; el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según el Decreto No.371 del 8 de abril de 2021 “Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”. Y en cumplimiento del marco legal vigente y las directrices impartidas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno de la Red de Salud del Centro E.S.E, presenta el Informe correspondiente al primer trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021.

## Referente Normativo:

- ✓ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ✓ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia. Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.
- ✓ Decreto No. 2445 de 2000 por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, cap. II y posteriores.
- ✓ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales. "Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.”

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: [ese.centro@saludcentro.gov.co](mailto:ese.centro@saludcentro.gov.co) - [atencion.usuario@saludcentro.gov.co](mailto:atencion.usuario@saludcentro.gov.co)

Nit. 805.027.261 - 3

- ✓ Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- ✓ Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- ✓ Decreto No. 371 de 2021, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por los diferentes procesos, tomando como referentes: La ejecución presupuestal de ingresos y gastos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios; todo ello suministrado por: Gestión del talento humano, Oficina asesora jurídica, Gestión del recurso físico, y los registros efectuados por el proceso de Gestión Financiera.

## Análisis por Rubros o Temas

### 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

#### 1.1 Planta de personal

La planta de cargos de la Red de Salud del Centro E.S.E. se conforma de 129 cargos, de los cuales al cierre del primer trimestre de 2022 se encontraban provistos 78 cargos; comparado con el primer trimestre de 2021 se presenta una variación de 11 cargos.

|                    | I trimestre |           |
|--------------------|-------------|-----------|
|                    | 2022        | 2021      |
| <i>Directivo</i>   | 5           | 5         |
| <i>Asesor</i>      | 3           | 3         |
| <i>Profesional</i> | 50          | 58        |
| <i>Técnico</i>     | 3           | 3         |
| <i>Asistencial</i> | 17          | 20        |
| <b>Total</b>       | <b>78</b>   | <b>89</b> |

## 1.2 Salarios - Prestaciones sociales.

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021.

| SUELDOS Y SALARIOS                                      | 855.646.673        | 885.750.201          | -30.103.528         | -3%         |
|---|--------------------|----------------------|---------------------|-------------|
| <b>PRESTACIONES SOCIALES</b>                            |                    |                      |                     |             |
| VACACIONES  | 87.472.735         | 106.464.783          | -18.992.048         | -18%        |
| CESANTIAS   | -67.672.118        | 92.487.347           | -160.159.465        | -173%       |
| INTERESES DE CESANTIAS                                  | 402.824            | 1.439.134            | -1.036.310          | -72%        |
| PRIMA DE VACACIONES                                     | 41.461.158         | 41.543.061           | -81.903             | 0%          |
| PRIMA DE NAVIDAD  | -1.408.814         | 79.763.095           | -81.171.909         | -102%       |
| PRIMA DE SERVICIOS                                      | 39.990.377         | 35.741.903           | 4.248.474           | 12%         |
| BONIFICACION ESPECIAL DE RECRE                          | 6.111.462          | 3.847.980            | 2.263.482           | 59%         |
| <b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES</b>                      | <b>106.357.624</b> | <b>361.287.303</b>   | <b>-254.929.679</b> | <b>-71%</b> |
| <b>TOTAL SUELDOS Y SALARIOS + PRESTACIONES SOCIALES</b> | <b>962.004.297</b> | <b>1.247.037.504</b> | <b>-285.033.207</b> | <b>-23%</b> |

Con respecto al primer trimestre de 2021 los sueldos y salarios y las prestaciones sociales presentaron disminución del 23%. Tal disminución se concentra en los conceptos relacionados con cesantías, prima de navidad, intereses sobre cesantías y vacaciones.

El concepto de sueldos y salarios disminuyó en un 3%. Es de anotar que en el mes de enero no se efectuó causación de salarios a la Dra. Marcela Calderón en razón a una sanción de la cual fue objeto; en los meses de febrero y marzo no se efectuó causación de salarios a la señora Dorly Rodríguez por encontrarse en licencia no remunerada.

Los valores contabilizados por concepto de salarios, previamente contrastados con las nóminas del primer trimestre de 2022 fueron:

|              |                       |
|--------------|-----------------------|
| Enero        | \$ 265.363.329        |
| Febrero      | 297.888.382           |
| Marzo        | 292.394.962           |
| <b>Total</b> | <b>\$ 855.646.673</b> |

Con respecto al gasto por concepto de cesantías se presenta variación negativa por valor de \$160 millones lo cual no es usual toda vez que el registro de la provisión de prestaciones sociales genera incrementos en las cuentas del gasto y costo; y no una disminución como está ocurriendo en la actualidad. Revisando los listados auxiliares sólo de las cuentas 73100321, 73120321 se evidencian movimientos créditos en los siguientes funcionarios:

| CUENTA 73100321 -CESANTÍAS          |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| ELIZABETH CORRALES CUERO            | 3,076,191         |
| ESCOBAR ETZEL EDGAR                 | 4,018,120         |
| ESPERANZA BALLESTEROS LASSO         | 3,076,191         |
| GREGORIO BARRIOS SUAREZ             | 2,123,475         |
| HERNAN PATRICIO YEPES BASCONES      | 5,181,218         |
| LENID AGUDELO CASTRILLON            | 2,548,995         |
| MARMOLEJO CORRALES MARIA DELROSARIO | 6,331,060         |
| MONTES GUTIERREZ LUIS               | 4,307,405         |
| NORA SILVANA ARCE ESCOBAR           | 2,161,922         |
| PAZ LAMIR YADILA EUGENIA            | 40,329,155        |
| <b>TOTAL MOVIMIENTOS CRÉDITOS</b>   | <b>73,153,732</b> |

| CUENTA 73120321                   |                      |
|-----------------------------------|----------------------|
| ELENA VIAFARA BARONA              | 2,122,252.00         |
| ELIZABETH GONZALEZ ESPINOSA       | 3,060,811.00         |
| GUZMAN PEREZ ASTRID LILIANA       | 20,564,379.00        |
| LUZ ELENA DIAZ LOPEZ              | 2,311,391.00         |
| MYRIAM ROJAS RODRIGUEZ            | 2,122,252.00         |
| <b>TOTAL MOVIMIENTOS CRÉDITOS</b> | <b>30,181,085.00</b> |

Es pertinente hacer una revisión de la interfaz entre el aplicativo de nómina y el aplicativo contable a fin de determinar qué está originando los registros de naturaleza crédito que están generando tal afectación en el gasto y costo por concepto de cesantías, con lo cual se podrá estar presentando una subestimación en estas cuentas.

## Honorarios

| CONCEPTO   | I.TRIM 2022    | I. TRIM 2021   | VARIACION<br>ABSOLUTA | VARIACION<br>PORCENTUAL |
|------------|----------------|----------------|-----------------------|-------------------------|
| HONORARIOS | 593.193.360,00 | 572.325.298,00 | 20.868.062,00         | 4%                      |

Con respecto al primer trimestre de 2021, se presenta un incremento del 4% que en valores absolutos asciende a la suma de \$20,8 millones. Registra honorarios causados por horas contratadas para ejecución de actividades colectivas de apoyo a la gestión; así como pagos al representante de la comunidad en la junta directiva, revisoría fiscal, personal que apoya

la oficina de calidad, revisoría fiscal, entre otros. Adicional a lo antes descrito para este periodo se observó honorarios por asesoría de acreditación.

### 1.3 Gastos / Costos Generales

| CONCEPTO  | I.TRIM 2022             | I. TRIM 2021            | VARIACION ABSOLUTA    | VARIACION PORCENTUAL | PARTICIPACION PORCENTUAL |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------------|
| MATERIALES Y SUMINISTROS                              | 2.292.248.324,00        | 1.508.561.098,00        | 783.687.226,00        | 52%                  | 63%                      |
| MANTENIMIENTO   | 78.798.441,00           | 69.988.952,00           | 8.809.489,00          | 13%                  | 2%                       |
| SERVICIOS PUBLICOS                                    | 801.024.863,00          | 692.354.984,00          | 108.669.879,00        | 16%                  | 22%                      |
| ARRENDAMIENTO   | 169.122.692,00          | 177.236.950,00          | (8.114.258,00)        | -5%                  | 5%                       |
| VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE                            | 169.221,00              | 650.521,00              | (481.300,00)          | -74%                 | 0%                       |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA                               | 0,00                    | 1.260.000,00            | (1.260.000,00)        | -100%                | 0%                       |
| IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES | 464.100,00              | 414.120,00              | 49.980,00             | 12%                  | 0%                       |
| FOTOCOPIAS  | 12.000,00               | 0,00                    | 12.000,00             | -                    | 0%                       |
| COMUNICACIONES Y TRANSPORTE                           | 208.582.815,00          | 305.686.996,00          | (97.104.181,00)       | -32%                 | 6%                       |
| SEGUROS GENERALES                                     | 62.633.216,00           | 65.728.118,00           | (3.094.902,00)        | -5%                  | 2%                       |
| GASTOS LEGALES  | 237.930,00              | 1.289.212,00            | (1.051.282,00)        | -82%                 | 0%                       |
| OTROS GASTOS GENERALES                                | 15.517.868,00           | 16.549.546,00           | (1.031.678,00)        | -6%                  | 0%                       |
| <b>GASTOS – COSTOS GENERALES</b>                      | <b>3.628.811.470,00</b> | <b>2.839.720.497,00</b> | <b>789.090.973,00</b> | <b>28%</b>           | <b>100%</b>              |

Con respecto al I. trimestre del 2021, se presenta un incremento en gastos y costos generales del 28% al pasar de \$2.839,7 millones en 2021 a \$3.628,8 millones en 2022. Alrededor del 90% de los gastos y costos generales se concentra en rubros tales como materiales y suministros (63%), servicios públicos (22%) y comunicaciones y transporte (6%), aunque este último en comparación con el mismo periodo del 2021 presento una disminución del 32%. Una explicación de los incrementos en los rubros cuya variación fue más representativa se presenta a continuación:

**Materiales y suministros:** Bajo este concepto se registran todas las erogaciones necesarias para la prestación de los diferentes servicios de salud que ofrece la E.S.E Centro (urgencias, consultas y procedimientos, consulta externa y procedimientos, consulta

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

especializada, salud oral, promoción y mantenimiento de la salud, hospitalización, sala de partos, laboratorio clínico, imagenología, otras unidades de apoyo diagnóstico, rehabilitación y terapias, servicio de ambulancias, otros servicios). El incremento en este rubro se presenta por:

- ✓ Adquisición de insumos para el servicio de Urgencias en su mayoría relacionados con repuestos y accesorios (52%) y material médico quirúrgico (34%), cuya cifra conjunta alcanza los \$ 201 millones.
- ✓ Adquisición de material de laboratorio (Apoyo diagnóstico - subcuenta 73430103) con una variación de \$222 millones por encima del mismo periodo del 2021, lo que representa una tasa incremental del 102%.
- ✓ Adquisición de útiles de escritorio y utensilios de uso doméstico por un valor de \$180 millones de diferencia con el mismo periodo del 2021 representado por una tasa conjunta de 1431%, en el servicio ambulatorio de Promoción y Prevención, subcuentas 73130110-73130113.
- ✓ Adquisición de materiales de instalación y utensilios de uso doméstico en las subcuentas 73100113-73100114 del servicio ambulatorio consulta externa, lo cual representa una variación de \$ 126 millones con respecto al primer trimestre del 2021.
- ✓ Adquisición de material reactivo y de laboratorio en el servicio de apoyo diagnóstico – laboratorio con una variación del 47% en relación al 1 trimestre del 2021, representada por un valor de \$ 113 millones.

**Servicios Públicos:** Agrupa los siguientes servicios:

| CONCEPTO                        | I.TRIM 2022        | I. TRIM 2021       | VARIACION          | VARIACION % |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| SERVICIO DE ASEO                | 9.799.895          | 7.081.649          | 2.718.246          | 38%         |
| SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA    | 303.179.092        | 239.647.871        | 63.531.221         | 27%         |
| SERVICIO DE INTERNET            | 196.371.312        | 168.261.138        | 28.110.174         | 17%         |
| SERVICIO DE RUTA HOSPITALARIA   | 5.523.265          | 1.211.900          | 4.311.365          | 356%        |
| SERVICIO PUBLICO ACUEDUCTO      | 15.021.388         | 24.246.040         | -9.224.652         | -38%        |
| SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARIL  | 16.827.922         | 25.949.179         | -9.121.257         | -35%        |
| SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA     | 237.655.996        | 210.941.562        | 26.714.434         | 13%         |
| SERVICIOS PUBLICOS TELEFONO     | 16.645.993         | 15.015.645         | 1.630.348          | 11%         |
| <b>TOTAL SERVICIOS PUBLICOS</b> | <b>801.024.863</b> | <b>692.354.984</b> | <b>108.669.879</b> | <b>16%</b>  |

Con respecto al primer trimestre de 2021, en el 2022 se presenta un incremento del 16% en el gasto por servicios públicos. Los rubros en los cuales se centra el mayor porcentaje de servicios públicos son servicio de cafetería, internet y energía.

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

Con respecto al servicio de aseo y cafetería, el incremento del 27% está dado principalmente en el servicio ambulatorio de consulta externa y procedimientos (63%), quirófano y sala de partos (16%), hospitalización (12%); el aumento en el servicio de internet del 17% se presentó en los servicios de consulta externa y promoción y prevención; de igual manera el proceso de consulta externa está relacionado con el incremento en el servicio de energía.

## Conclusiones y recomendaciones:

Revisar la interfaz entre el aplicativo de nómina SINERGY y SERVINTE, a fin de determinar la razón de la disminución en el gasto/costo por concepto de cesantías y prima de navidad.

Realizar revisión y seguimiento a cada uno de los rubros que presentan incrementos significativos, a fin de identificar las causas y ejercer medidas preventivas y correctivas necesarias, buscando con ello reducir costos. De igual forma, es necesario informar a coordinadores de comuna el resultado del consumo de servicios públicos en cada Ips con el objetivo de retomar las medidas que en otrora se ejercían tendientes a disminuir el consumo de servicios públicos.

Cordialmente,

**Gloria H. Riascos**  
Asesora de control interno

Elaborado por: Gloria H. Riascos – Asesora de control interno  
Juan Manuel Arrechea – Profesional oficina de control interno.